

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE
AGOSTO DE 2020**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Javier García Ruiz

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Manuel Miguel Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Romero Gómez

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local., D. Antonio Díaz Arroyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las trece horas y treinta minutos del día 17 de agosto de 2020, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, en segunda convocatoria, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 9936/2020, de fecha 17 de agosto de 2020, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.



La urgencia de esta sesión se justifica por la necesidad de adopción de acuerdo sobre la aprobación del modelo normalizado de declaración responsable en relación a la Orden de 16 de agosto de 2020, publicada en el BOJA de 16/08/20, como consecuencia

del incremento de casos positivos por COVID-19.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA RELATIVA AL MODELO NORMALIZADO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE, EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4º DE LA ORDEN DE 16 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020, PARA IMPLEMENTAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA PARA RESPONDER ANTE LA SITUACIÓN DE ESPECIAL RIESGO DERIVADA DEL INCREMENTO DE CASOS POSITIVOS POR COVID-19.- Seguidamente se da cuenta del modelo normalizado de Declaración Responsable, relativa a las medidas acordadas en la Orden de 16 de Agosto de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de Junio de 2020, para implementar en la Comunidad Autónoma de Andalucía Actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con DNI xxxxxxxxxxxxxxx en representación de la entidad mercantil xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con CIF xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y domicilio a efectos de notificaciones en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, a los efectos de lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, de 17 de agosto de 2020, en relación con el punto cuarto de la Orden de 16 de agosto de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para implementar en la Comunidad Autónoma de Andalucía actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, emito la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que el establecimiento público denominado “xxxxxxxx”, clasificado como establecimiento especial de hostelería con música, conforme se define en el epígrafe III.2.7.c) del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/2018, de 31 de julio, no va a limitar su actividad exclusivamente al consumo de bebidas y adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento al resto de obligaciones previstas en la Orden de 16 de agosto de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en tanto las mismas se mantengan en vigor.

En Marbella, a xx de agosto de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el modelo normalizado de Declaración Responsable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9b856551ab734d67161a416835f4424950cd753d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013617_2020_00000000000000000000000000000000003615215

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 28/08/2020 10:25:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9b856551ab734d67161a416835f4424950cd753d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf